

## **Propuesta de Gestión Legislativa**

Invocando la protección de Dios todo poderoso y su amado hijo Cristo, nos ilumine en la tarea de Legislar para promover un Municipio, donde se respete la autonomía, se garantice la convivencia Ciudadana, la Seguridad Social, Personal, Jurídica y con un gobierno democrático, en donde la distribución de los Ingresos de conformidad a la Ley de Presupuesto, sea Justa y Equilibrada, con Participación y Protagonismo de las Comunidades Organizadas, así como el espacio para el Progreso, como base primaria del Desarrollo Sostenido y Sustentable, para promover la Producción y Productividad del Municipio, donde la activación del recurso más Importante del Progreso, son las Hombres y Mujeres Santaneras y Santaneros.

En consecuencia, me permito someter a consideración del Electorado Santanero, la siguiente Propuesta para ser Legislada en el Periodo 2013-2017:

### **En materia Tributaria:**

Proponer la Creación y Reforma de Ordenanzas Municipales, que permitan al Municipio la justa obtención de los Recursos Tributarios a favor del Municipio a fin de mejorar los ingresos para cubrir los gastos Administrativos y de Inversión, que se deriven de las Políticas Públicas.

### **En materia Presupuestaria:**

Aprobar la Ley de Presupuesto del Ejercicio Económico Financiero, que se cumpla con éxito, eficiencia, economía, eficacia, Equilibrio Fiscal y Responsabilidad, principios establecidos en el artículo 141 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de lo que derive honrar oportunamente la responsabilidad Social con todos los trabajadores dependientes del Ejecutivo Municipal, Entes Descentralizados y

demás trabajadores que dependan de la Ley de Presupuesto del Ejecutivo Municipal, con la participación y Protagonismo de las Comunidades Organizadas.

**En materia de Desarrollo Socio Productivo:**

Promover e Impulsar el Desarrollo Municipal con Fines Crediticios, dirigidos a Pequeños y Mediano Productores Agropecuarios. Este financiamiento debe realizarse de manera eficiente y oportuna, se debe asignar en la Ley de Presupuesto un porcentaje de Obligatorio Cumplimiento.

**En materia de Seguridad:**


Promover e Impulsar la puesta en marcha de la Policía Municipal, ya que los ciudadanos Santaneros, merecen una mayor protección, seguridad personal y bienes, interrelación social más civilizada, fundada en la observancia y el respeto de las leyes, que tengan carácter público, y que hagan de esta localidad una de notoria significación, por el orden público que presente ante propios o visitantes.

**En materia de Estructura Vial:**

Promover e Impulsar a que el Ejecutivo Regional y Nacional, le asignen al Municipio los Recursos necesarios, para la Rehabilitación y Construcción de la Vialidad, principalmente en los Sectores Rurales y Agrícolas del Municipio.

Estas propuestas están enmarcadas en los Preceptos Constitucionales que establecen refundar la Republica en donde se establezca una Sociedad Protagónica, Participativa y Democrática; con la finalidad de alcanzar niveles de Convivencia y Desarrollo Sustentable y Sostenido, para la población actual y nuevas generaciones. Ello se logra con el concurso de sus ciudadanos, deseosos de demostrar el propósito de obtener, para todos una vida mejor, acorde con la cultura, turismo y evolución social

que hemos alcanzado subsiguientemente, el resultado de este comportamiento, es el logro de un mejor estándar de vida, circunstancia esta que ayuda al desarrollo de las diversas actividades que en el Municipio Santa Ana tiene asiento.



---

**Carlos José Zamora**

**C.I. V-8.403.593**